	<b>ACUERDO MUNICIPAL 02</b> ( 2 6 FEB 2015 )	Código: FO-ALA-14
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 02 DE diciembre 2008
		Página 1 de 2

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 LA TARIFA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL CON CARGO A LOS PREDIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 151, 313 y 319 en la Constitución Política, Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, Ley 136 de 1994 y Decreto 1339 de 1994


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer para la vigencia fiscal 2015 la tarifa para calcular la Sobretasa Ambiental, en el equivalente al uno punto cinco por mil (1.5 x 1000) sobre los avalúos catastrales de los predios del sector rural del Municipio de Sabaneta; para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los recursos correspondientes a la citada sobretasa, serán entregados a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA “CORANTIOQUIA”, para los fines que se disponen en la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Dirección Administrativa de Tesorería, girará trimestralmente el monto total de los recaudos obtenidos por concepto de Sobretasa Ambiental a las cuentas bancarias dispuestas por CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA “CORANTIOQUIA”.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acuerdo rige a partir de su sanción, publicación legal, deroga las demás normas que le sean contrarias y, su vigencia se establece hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).

	<b>ACUERDO MUNICIPAL 02</b> ( 26 FEB 2015 )	Código:FO -ALA-14
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 02 de Diciembre 2008
		Página 2 de 2

Dado en Sabaneta a los 19 días del mes de febrero de 2015, después de haber sido discutido y aprobado en los debates reglamentarios realizados.

  
**JUAN FERNANDO MONTOYA M.**  
Presidente

  
**LUIS HERNAN POLLING Z.**  
Vicepresidente Primero

  
**JOHAN ANCIZAR QUINTERO P.**  
Vicepresidente Segundo

  
**DAVID ANTONIO SOTO SOTO**  
Secretario General

Recibido hoy 20 de Febrero del 2005  
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 26 de Febrero del 2005  
PUBLIQUESE Y EJECUTESE  
En doble ejemplar remitase a la Gobernación  
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, [Signature]

El Secretario, [Signature]

20